

## INFORME – PROYECTO ITS EU

# “Ciudades Inteligentes y Empresas Ecoinnovadoras: Oportunidades de Financiación en la UE”



Murcia, Mayo de 2017

CEEIM



## Índice

1. Presentación del proyecto It's EU	2
2. Estrategia Europa 2020: hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador	3
3. Acción por el clima y Unión de la Energía en el horizonte 2020	3
4. El Plan de Inversiones para Europa: apoyo a una infraestructura de inversión estratégica en la UE	5
5. Horizonte 2020: programa marco de investigación e innovación	9
6. Otras oportunidades de financiación para empresas y sector público: Cosme y los programas de cooperación Interreg y Urbact	13
7. Iniciativas en la Región de Murcia: Clúster CITIZEM.	
PLAN ENERGÉTICO DE LA REGIÓN 2016-2020 y otras ayudas para las Pymes murcianas	19
8. Enlaces de interés de la Unión Europea	22



## 1. Presentación del proyecto It's EU

It's EU es un proyecto del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Murcia (CEEIM) cofinanciado por la Representación de la Comisión Europea en España y cuyo objetivo global es impulsar el debate y promover la sensibilización entre los ayuntamientos, empresas, startups, emprendedores, periodistas y sociedad en general sobre la prioridad política clave de la Unión Europea (UE) dirigida a reforzar el liderazgo mundial de Europa en la política sobre cambio climático a través de la Unión de la Energía y apoyo a la reindustrialización de Europa mediante políticas energéticas innovadoras y el desarrollo de modelos de negocio sostenibles. Más información en la web: [www.its-eu.es](http://www.its-eu.es)

El presente informe responde a las acciones contempladas en el desarrollo del proyecto, en concreto para contribuir a:

- Elevar el conocimiento a nivel social sobre cómo la UE está liderando la lucha contra el cambio climático.
- Sensibilizar y fomentar la participación de los ayuntamientos en proyectos que fomenten e impulsen la transformación de sus territorios en espacios inteligentes.
- Impulsar el desarrollo de nuevos modelos de negocio sostenibles que contribuyan a la reindustrialización de Europa con nuevas empresas ecoeficientes que incorporen estrategias ecoinnovadoras.

De este modo, el documento, al que se le dará la correspondiente difusión, incorpora las principales líneas estratégicas que la UE se ha marcado en el horizonte 2020 en materia de clima y energía para construir una economía inteligente y sostenible, así como los instrumentos de financiación que sirven a este objetivo y que están disponibles para las ciudades y empresas europeas.

## **2. Estrategia Europa 2020: hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**

La estrategia Europa 2020 centra los esfuerzos de crecimiento de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros en lograr una economía inteligente, sostenible e integradora. Todo ello implica impulsar inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, una apuesta definitiva por crear una economía baja en carbono y dirigir el foco hacia la creación de empleo y la reducción de la pobreza.

La estrategia se despliega a través de cinco grandes objetivos comunes que la UE espera alcanzar en 2020, a los que acompañan objetivos nacionales concretos. Ambos se apoyan en medidas complementarias, nacionales y europeas. Las metas tienen que ver con (1) el empleo, (2) la inversión en I+D, (3) el cambio climático y la sostenibilidad energética, (4) la educación y (5) la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

### **Más información:**

[Estrategia Europa 2020 \(EN\)](#)

[Indicadores Europa 2020 - Eurostat \(EN\)](#)

[Europa 2020 en España \(ES\)](#)

## **3. Acción por el clima y Unión de la Energía en el horizonte 2020**

Los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en lo que se refiere al cambio climático y la sostenibilidad energética coinciden con las establecidas en el paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020 que representa los objetivos climáticos y de energía asumidos por la UE.

En este ámbito, la UE se propone:

- 20% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (en relación a niveles de 1990).
- 20% de energías renovables (del consumo total de energía en la UE).
- 20% de mejora de la eficiencia energética.



En lo que se refiere a la reducción de emisiones, la UE cuenta con dos principales instrumentos: el Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE), dirigido al sector de la aviación y grandes instalaciones eléctricas e industriales. Por su parte, los objetivos nacionales se centran en los sectores no incluidos en el RCDE (55% de emisiones de la UE): vivienda, agricultura y residuos.

Los Estados de la UE han asumido igualmente metas nacionales vinculantes para incrementar el uso de energías renovables ([Directiva sobre fuentes de energía renovables](#)). En el terreno de la eficiencia energética, las medidas a adoptar se recogen igualmente en su correspondiente [Directiva](#).

Los ambiciosos objetivos de clima y energía para 2020, 2030 y 2050 se apoyan a su vez en una estrategia energética europea centrada en lo que se conoce como la Unión de la Energía. La estrategia para la Unión de la Energía es una de las prioridades de la Comisión Juncker y se concentra en una modernización profunda de la economía europea para convertirla en una economía hipocarbónica, basada en la eficiencia energética y de recursos, y socialmente más justa.

La Unión de la Energía busca asegurar el suministro energético para ciudadanía y empresas de la UE y que éste sea a su vez asequible y respetuoso con el clima. Esto no solo supone que Europa se dote de una economía sostenible baja en emisiones de carbono y líder en la producción de energías renovables, sino también que Europa hable con una sola voz en cuestiones energéticas en un contexto internacional que aspira a liderar.

Para cumplir estos objetivos, existe amplia gama de políticas e instrumentos que interactúan entre sí. Entre ellos está el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas y el Programa Horizonte 2020.

### **Más información:**

[Acción por el Clima \(ES\)](#)

[Energías Renovables - Comisión Europea \(EN\)](#)



[Eficiencia Energética - Comisión Europea \(EN\)](#)

[Unión de la Energía y Clima \(ES\)](#)

[Paquete Energía Limpia para todos los europeos](#)

#### **4. El Plan de Inversiones para Europa: apoyo a una infraestructura de inversión estratégica en la UE**

El Plan de Inversiones es la gran apuesta de la Comisión Juncker para incrementar el nivel de inversiones dentro de la UE. Pretende movilizar al menos 315.000 millones de euros entre 2015-2017 para respaldar la inversión en la economía real y crear un entorno propicio a la inversión. El Plan se nutre de varias fuentes de financiación (públicas y privadas) para dotar al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), un instrumento creado conjuntamente por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

A estos fondos pueden acceder las Administraciones Públicas y empresas de todos los tamaños. Al menos el 25 % de los fondos (unos 65.000 millones de euros) irá destinado a Pymes.

A través del FEIE se financian proyectos centrados particularmente en:

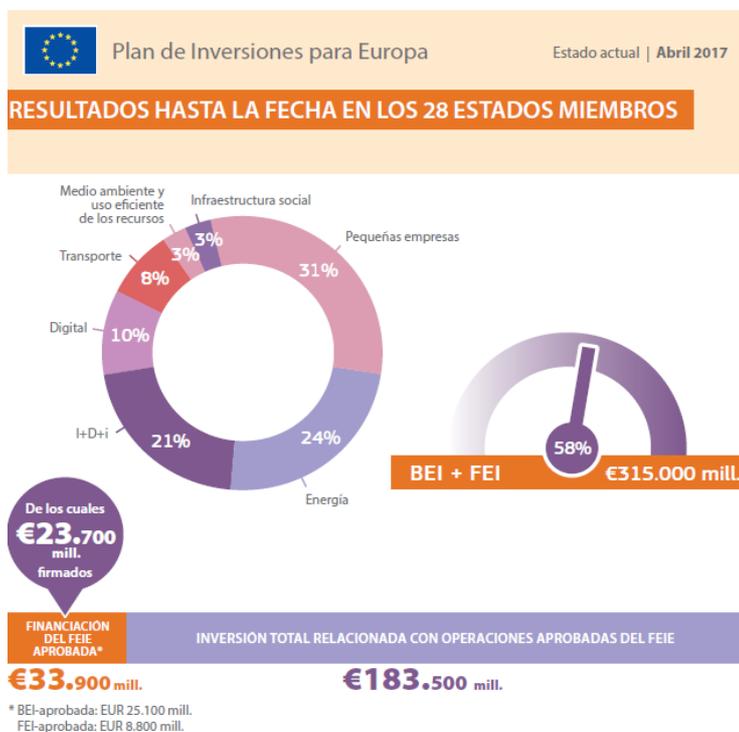
- Infraestructuras estratégicas (digitales y energéticas).
- Inversiones para impulsar el empleo a través de la financiación de las Pymes.
- Infraestructuras de transporte, centros industriales, educación, investigación e innovación.

¿Cómo puede una empresa acceder al Plan de Inversiones? Para grandes proyectos de infraestructuras (transporte, energía, salud, educación), medio ambiente e innovación, aquellos que precisen de una financiación superior a 25 millones de euros pueden dirigirse directamente al BEI a través de un formulario. Si se precisan menos de 25 millones de euros, los proyectos deben agruparse en plataformas de coinversión (no se exige que sean transnacionales), cuya complejidad requiere del apoyo de instituciones financieras nacionales, tales como el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en España.

En el caso de Pymes y empresas de mediana capitalización, el Plan de Inversiones se ejecuta directamente a través del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) para proyectos que necesiten más de 7 millones de euros, mientras que para proyectos más pequeños deben acudir a intermediarios financieros que gestionan las plataformas. No existe un mínimo de inversión, por lo que esta herramienta también está al alcance de trabajadores autónomos.

El desarrollo del Plan de Inversiones se apoya además en dos herramientas fundamentales: por un lado, [EuropeanInvestmentAdvisoryHub \(EIAH\)](#), un centro de asesoramiento virtual que proporciona asistencia a inversores y promotores de proyectos; y de otra parte, el [Portal EuropeanInvestment Project \(EIPP\)](#), un lugar de encuentro para inversores y promotores de proyectos.

Una de las principales características que diferencia el Plan de Inversiones de otros instrumentos financieros de la UE es que no solo se sustenta con subvenciones públicas, sino que busca movilizar inversiones privadas. Otra diferencia importante es que no existe cuota para su asignación de tipo geográfico o sectorial: el dinero se canaliza hacia proyectos en función de su viabilidad técnica y económica, con valor añadido, y mediante un instrumento más moderno, con productos financieros diversos y flexibles, y absorbiendo el riesgo para atraer la inversión.



## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INNOVACIÓN

Los 33 proyectos\* aprobados ascienden a **3.600 millones de euros** financiados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE). Con ello se espera generar **20.000 millones de euros** en inversiones.

\* Los proyectos de infraestructura e innovación incluyen operaciones que conllevan inversiones en varios países, por lo que pueden aparecer reflejados en las fichas Informativas de otros países.

**PROYECTOS** **Energía - Infraestructura social - Transporte - Digital - Agricultura - Medioambiente y uso eficiente de los recursos - I+D+i Pequeñas empresas**

*Papel reciclado y economía circular en España (firmado diciembre de 2016)*



- Este proyecto tiene por objeto financiar la producción de nuevos grados de cartón de embalaje en la localidad española de El Burgo de Ebro por parte de la empresa SA Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)
- Financiación del FEIE: **70 millones de euros**
- Inversión total prevista: **146 millones de euros**

*El Corte Inglés Digital Transformación I+D+i (firmado diciembre de 2016)*



- El proyecto, que se desarrollará principalmente en Madrid, España, con aplicaciones que afectan a todos los locales del país, apoya el objetivo del promotor de transformar sus sistemas y tecnologías digitales para crear la base de una plataforma de ventas de canales múltiples, así como adaptar y optimizar adecuadamente la cadena de suministro y de logística que será necesaria
- Financiación del FEIE: **116 millones de euros**
- Inversión total prevista: **232 millones de euros**

*Accesibilidad de las infraestructuras portuarias (firmado diciembre de 2015)*



- Este proyecto proporciona un préstamo marco para financiar inversiones encaminadas a crear accesos por ferrocarril y carretera a los puertos de titularidad estatal de España a través del Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria, de carácter público
- Financiación del FEIE: **105 millones de euros**
- Inversión total prevista: **425 millones de euros**

Téngase en cuenta que este listado no es exhaustivo y solo incluye una selección de proyectos. Para consultar la relación completa de proyectos, visite [www.eib.org/efsi/efsi-projects](http://www.eib.org/efsi/efsi-projects).

El Fondo de 315.000 millones de euros previsto para invertir entre 2015 y 2017 se extenderá para alcanzar al menos medio billón de euros hasta 2020. Se trata de unas de las principales novedades del nuevo acuerdo para ampliar el Plan de Inversiones para Europa que, además de prorrogar su duración y aumentar el objetivo de inversión, incluirá una mayor cobertura geográfica y sectores adicionales como la agricultura, la



silvicultura, la pesca, la acuicultura y otros ámbitos de la bioeconomía. Está previsto que se aumente la garantía del presupuesto de la UE a 26.000 millones euros así como incrementar la contribución del BEI hasta los 7.500 millones. Además, se reforzarán las actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático, un objetivo al que se destinará al menos el 40% de la financiación del FEIE.

### **Más información:**

[Plan de Inversiones \(ES\)](#)

[El Plan de Inversiones para Europa- Estado actual \(ES\)](#)

[El Plan de Inversiones para Europa: España - Estado actual \(ES\)](#)

[Fondo Europeo de Inversiones \(FEI\) \(EN\)](#)

[Banco Europeo de Inversiones \(BEI\) \(EN\)](#)

Otra opción de financiación europea para instituciones públicas y pymes es la que ofrece la política regional de la UE a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE). La principal diferencia con el anterior instrumento es que estos fondos se distribuyen según el nivel de riqueza de las regiones (PIB per cápita) y se gestionan a través de las autoridades nacionales y regionales mediante Programas Operativos. Se componen de 5 fondos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Fondo Social Europeo (FSE).
- Fondo de Cohesión (FC).
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

En total, más de 500.000 millones de euros se invertirán hasta 2020 en un total de 11 objetivos temáticos, pero centrándose en 4 áreas prioritarias en las que se concentra el 60% de la inversión de los programas operativos regionales:

- Investigación e innovación.



- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)..
- Competitividad de las Pymes.
- Economía de bajas emisiones de carbono.

Los fondos derivados del Plan de Inversiones y de la Política Regional son perfectamente compatibles, y pueden combinarse en cualquier proyecto o plataforma de inversión.

### **Más información:**

[Financiación y licitaciones - Comisión Europea \(ES\)](#)

[Fondos Estructurales y Fondos de Inversión \(ES\)](#)

[Dirección General de Fondos Comunitarios - Gobierno de España \(ES\)](#)

[Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos - CARM \(ES\)](#)

## **5. Horizonte 2020: programa marco de investigación e innovación**

Horizonte 2020 (H2020) es el programa marco de investigación e innovación de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Su presupuesto es de más de 77.000 millones de euros para financiar iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con valor añadido europeo. H2020 agrupa y refuerza todas aquellas actividades que en el periodo anterior a 2014 se integraban en el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo. Este programa es uno de los instrumentos clave para implementar la Estrategia Europa 2020.

En H2020 pueden participar empresas, universidades, centros de investigación o cualquier entidad jurídica europea para desarrollar proyectos de I+D+I que se adapten a las líneas estratégicas en las distintas convocatorias del programa. La mayoría de las actividades se desarrollan a través de proyectos de consorcio con socios de al menos 3 Estados miembros de la UE. Por regla general, las subvenciones son a fondo perdido, cubriendo hasta el 100% de los costes elegibles.

Sus objetivos estratégicos se centran en tres pilares:

1. Ciencia excelente, para reforzar la excelencia científica de la UE a nivel mundial.
2. Liderazgo industrial, para acelerar el desarrollo tecnológico y ayudar a situar a las Pymes innovadoras europeas a la vanguardia mundial, facilitando la financiación de riesgo para actividades de investigación e innovación en su entrada al mercado.
3. Retos sociales, para apoyar los retos identificados en la estrategia Europa 2020 en torno a la energía, el transporte, el cambio climático, el uso eficaz de los recursos, etc.

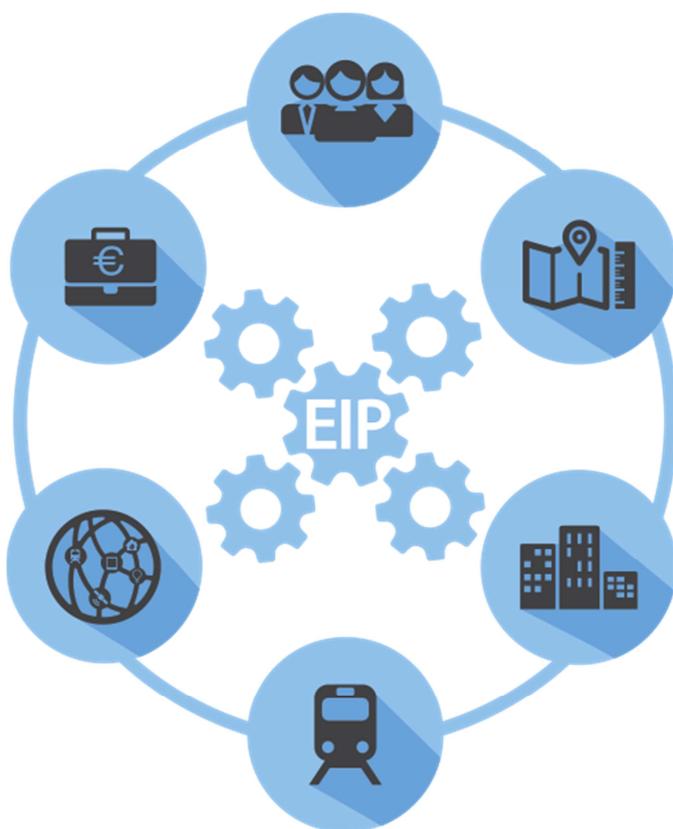
Dentro de este último pilar se integran los objetivos específicos de “Energía segura, limpia y eficiente”, “Transporte inteligente, ecológico e integrado”, “Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y materias primas”, entre otros. Aquí es donde tienen cabida las prioridades relacionadas con la eficiencia energética, tecnologías de bajo carbono e iniciativas de *smartcities*.

Para la Unión Europea, el desarrollo sostenible de las zonas urbanas es uno de sus retos más importantes. La ciudad inteligente requiere tecnologías y servicios nuevos, eficientes y fáciles de utilizar, en particular en las esferas de la energía, el transporte y las TIC. Sin embargo, estas soluciones necesitan enfoques integrados, tanto en términos de investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas, como de implementación. El enfoque en tecnologías de ciudades inteligentes resultará en soluciones a escala comercial con un alto potencial de mercado.

Los edificios energéticamente eficientes, la movilidad inteligente, la iluminación pública inteligente y la prevención de inundaciones son algunos ejemplos de cómo las ciudades y comunidades inteligentes pueden construirse utilizando las soluciones que beneficiarán a la ciudadanía, el presupuesto de la ciudad y el medio ambiente.

La iniciativa de la Comisión Europea “EuropeanInnovationPartnership on Smart Cities and Communities” permite a ciudades, Pymes y otras entidades estar en contacto para impulsar las ciudades inteligentes dentro del marco de varios *actionclusters*, intercambiando experiencias, conocimientos y buenas prácticas en distintas áreas de

acción.

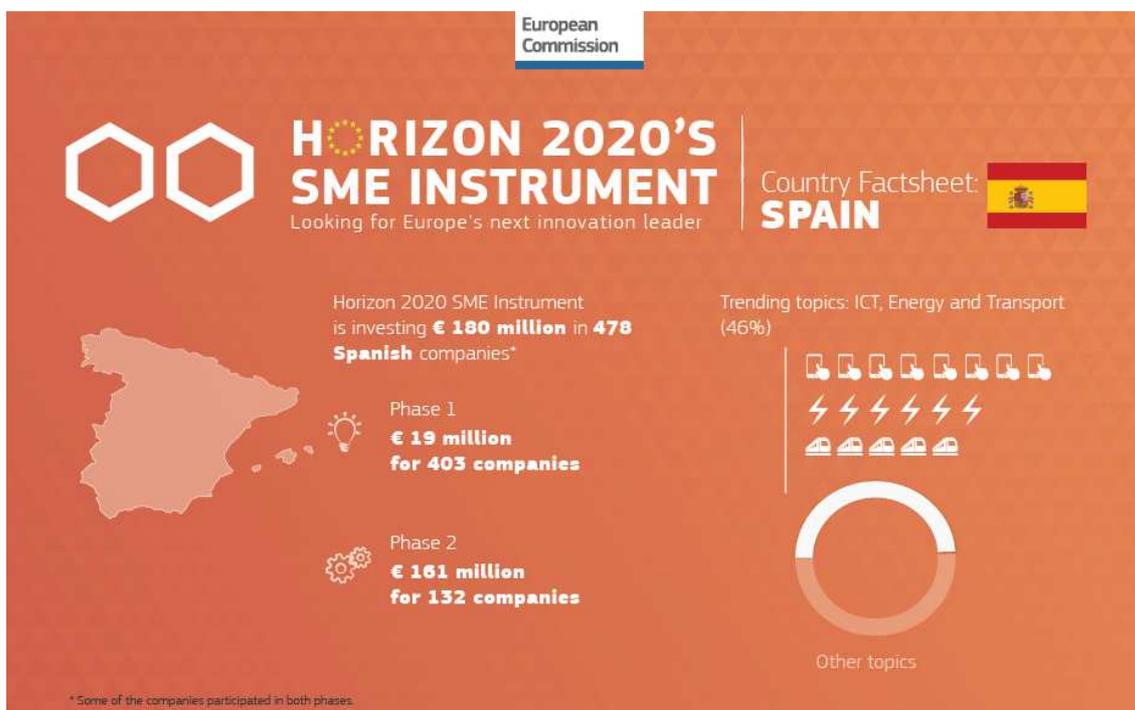


Los 6 [clusters de acción](#) que se han creado hasta ahora son:

- Modelos de negocio, finanzas y adquisiciones
- Enfoque Ciudadano
- Infraestructuras y procesos integrados (incluidos los datos abiertos)
- Política y Reguciones / Planificación Integrada
- Distritos Sostenibles y Entorno Construido
- Movilidad Urbana Sostenible

Horizonte 2020 también presta especial atención a las pequeñas y medianas empresas en su pilar 2 (liderazgo industrial) a las que da acceso a financiación de riesgo y servicios vinculados a la innovación a través de la [Enterprise Europe Network](#), y especialmente a mediante el Instrumento PYME para financiar proyectos de I+D de dimensión europea.

El Instrumento PYME se dirige a empresas altamente innovadoras, pero de alto riesgo, y que muestran una fuerte ambición de desarrollo, crecimiento e internacionalización. Con un presupuesto de cerca de 3.000 millones de euros para el período 2014-2020, el instrumento para las Pymes apoya ideas innovadoras con un alto potencial de mercado. Instrumento PYME ofrece financiación de forma individual o en consorcio y en un esquema por fases.



Otro instrumento de financiación europea para innovadores dentro de H2020 es InnovFin, una iniciativa conjunta de BEI y FEI que se compone de una serie de herramientas de financiación integradas y complementarias y de servicios de asesoramiento que cubren toda la cadena de valor de la investigación y la innovación para apoyar las inversiones de pequeñas, medianas y grandes empresas. También ofrece un producto de servicios de asesoramiento.

### **Más información:**

[Horizonte 2020 \(EN\)](#)

[Horizonte 2020 - Portal español \(ES\)](#)

[Horizonte 2020 - Guía del Participante \(ES\)](#)

[Centro para el desarrollo tecnológico industrial - CDTI \(ES\)](#)

[European Innovation Partnership on Smart Cities and Communities \(EN\)](#)

[Instrumento PYME \(EN\)](#)



[Instrumento PYME - Portal del participante \(EN\)](#)

[InnovFin \(EN\)](#)

[Acceso a financiación de riesgo para las Pymes \(EN\)](#)

## **6. Otras oportunidades de financiación para empresas y sector público: Cosme y los programas de cooperación Interreg y Urbact**

Ya hemos visto cómo los programas de apoyo a las Pymes se orientan hacia las prioridades de la Estrategia Europa 2020 en tres grandes ámbitos de crecimiento: inteligente, sostenible e inclusivo, lo que implica un impulso a una transición de las infraestructuras hacia la competitividad y la innovación. También se ha hecho mención a otra de las características de la nueva financiación europea, como es la posibilidad de combinar instrumentos y fondos, a lo que se añade un esfuerzo dirigido a simplificar los procedimientos administrativos.

En todo caso, los objetivos temáticos de los instrumentos financieros para el periodo 2014-2020 siguen siendo amplios, teniendo el refuerzo de la competitividad de las Pymes como uno de los ejes fundamentales, del mismo modo que los distintos instrumentos financieros cubren un gran espectro de políticas públicas, como se puede ver en la siguiente tabla resumen.

Marco financiero 2014-2020				
Europa como actor global	Ciudadanía, Libertad, Seguridad y Justicia	Prevención y Gestión de Recursos Naturales	Cohesión Económica, Social y Territorial	Crecimiento y Competitividad
EuropeAid	Europa Creativa	PAC	FEDER	H2020
		FEMP	FSE	<u>COSME</u>
	Europa con los Ciudadanos	LIFE +	<u>Cooperación Territorial</u>	ERASMUS +
	Protección Civil		<u>URBACT</u>	Otros
	Derechos, Igualdad y Ciudadanía		URBAN	

COSME es el programa de financiación de la UE centrado en promover la competitividad de las empresas y las Pymes. Da continuidad en el nuevo marco financiero al programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP), al margen de las actuaciones de innovación que se incluyen en H2020. Su dotación económica para el periodo 2014-2020 es de 2.300 millones de euros. COSME presta apoyo del siguiente modo a través de cuatro líneas de acción y financiación:

- Acceso a la financiación.
- Internacionalización y acceso a los mercados.
- Crear un entorno favorable a la competitividad.
- Fomento de la cultura del emprendimiento.

Se ha creado la aplicación [COSME Data Hub](#) que permite la búsqueda de proyectos co-financiados por el programa.

#### **Más información:**

[COSME - El programa europeo para las pequeñas y medianas empresas \(ES\)](#)



[COSME en España \(ES\)](#)

[COSME - Convocatorias \(EN\)](#)

[Portal del Participante \(EN\)](#)

[Agencia Ejecutiva para Pymes \(EASME\) \(EN\)](#)

[Portal YourEurope Business \(ES\)](#)

Entre los fondos gestionados directamente por la Comisión Europea se encuentran también los programas de cooperación Interreg y Urbact. En el caso de la Región de Murcia, nos afectan directamente InterregSudoe e InterregMediterranean.

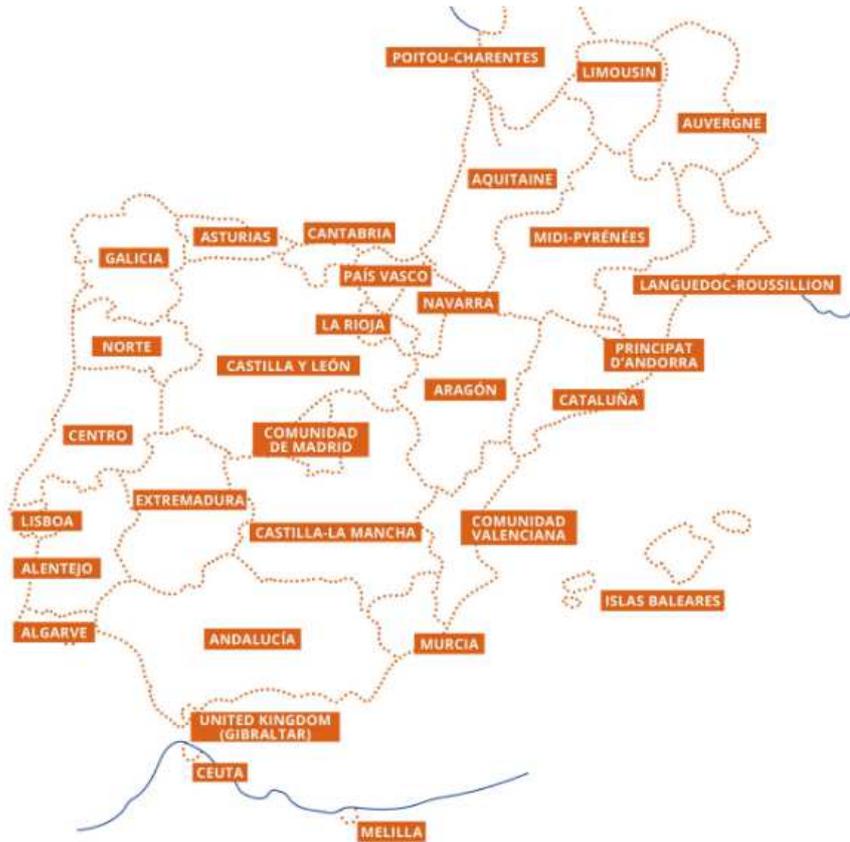
El programa InterregSudoe apoya el desarrollo regional en el sudoeste de Europa financiando con 141 millones de euros proyectos transnacionales a través, principalmente, de FEDER. Se promueve la cooperación transnacional para la resolución de problemas comunes a estas regiones, tales como la baja inversión en investigación y desarrollo, la baja competitividad de las Pymes y la exposición al cambio climático y a riesgos ambientales.

Para participar, el proyecto debe ser presentado por un partenariado formado por entidades públicas o privadas (excepto las grandes empresas) procedentes de las regiones elegibles. Por primera vez, el programa está abierto a la participación de empresas, pero con límites (no puede ser el beneficiario principal). Las tipologías de proyectos dirigidos a empresas abarcan acciones tales como el fortalecimiento de las instituciones de apoyo empresarial, apoyo a actividades de información sobre financiación e impulso de redes de apoyo a la internacionalización.

InterregSudoe permite una cofinanciación máxima del 75%. Los proyectos deben integrarse en alguno de los ejes prioritarios, que son:

- Investigación e innovación.
- Competitividad de las Pymes.
- Economía baja en carbono.

- Lucha contra el cambio climático.
- Medio ambiente y eficiencia de recursos.



**Más información:**

[InterregSudoe \(ES\)](#)

Por su parte, InterregMediterranean busca promover el crecimiento sostenible en la cuenca mediterránea, favoreciendo la innovación (tecnologías, modos de gobernanza, servicios innovadores, etc.), un uso razonable de los recursos (energía, agua, recursos marítimos) y la integración social a través de enfoques de cooperación integrados y territorializados. Comprende 57 regiones de 10 países mediterráneos de la UE y está



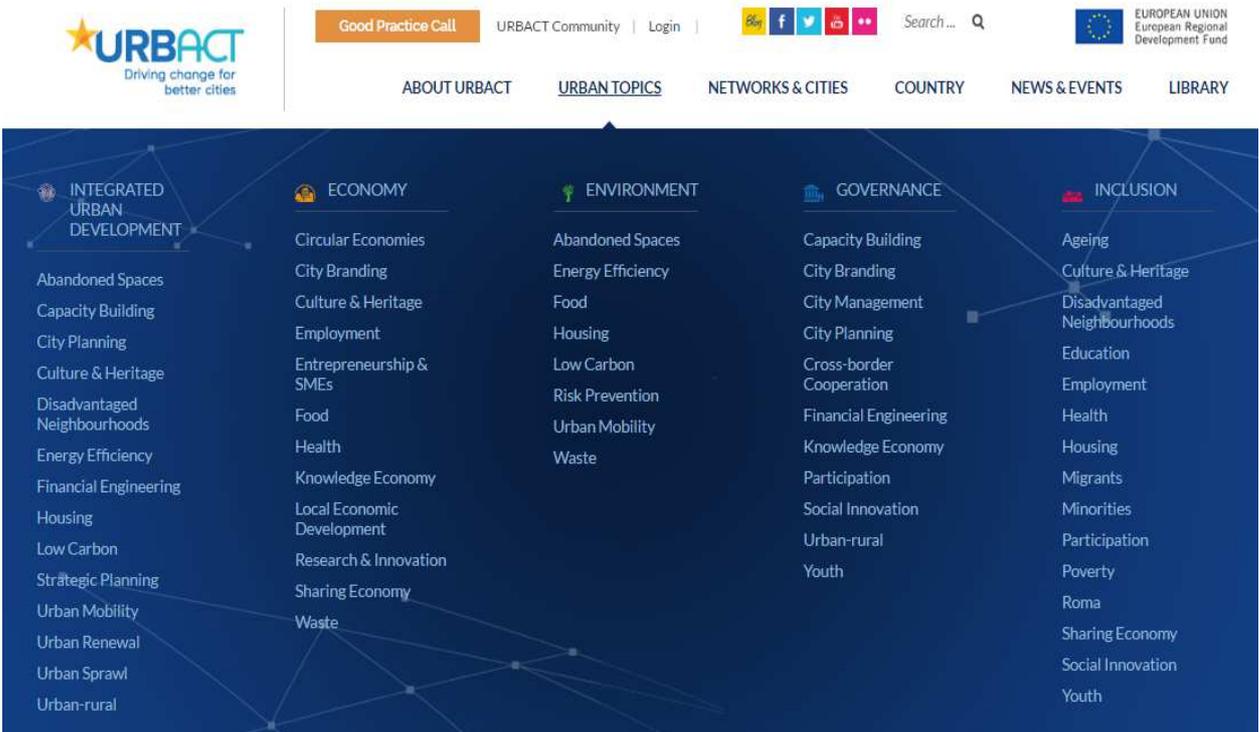
dotado con 265 millones en su mayoría provenientes de FEDER. Ofrece una cofinanciación máxima del 85%. La participación de empresas está sujeta al régimen de ayudas del Estado con una tasa de financiación del 50% y, como en otros instrumentos, no pueden ser el beneficiario principal.

### Más información:

[Interreg MED \(EN\)](#)

Por último, hay que hacer mención al programa URBACT, dotado con 96 millones de euros de fondos FEDER, que ayuda a las ciudades a desarrollar soluciones pragmáticas,

nuevas y sostenibles para el desarrollo urbano, y en aspectos relacionados con la economía, el medio ambiente, la gobernanza y la inclusión.



The screenshot shows the URBACT website interface. At the top left is the URBACT logo with the tagline "Driving change for better cities". To the right, there is a "Good Practice Call" button, "URBACT Community" and "Login" links, social media icons for YouTube, Facebook, Twitter, YouTube, and LinkedIn, and a search bar. The European Union logo and "EUROPEAN UNION European Regional Development Fund" are also present. Below the navigation bar, there are five main categories: INTEGRATED URBAN DEVELOPMENT, ECONOMY, ENVIRONMENT, GOVERNANCE, and INCLUSION. Each category has a list of sub-topics.

INTEGRATED URBAN DEVELOPMENT	ECONOMY	ENVIRONMENT	GOVERNANCE	INCLUSION
Abandoned Spaces	Circular Economies	Abandoned Spaces	Capacity Building	Ageing
Capacity Building	City Branding	Energy Efficiency	City Branding	Culture & Heritage
City Planning	Culture & Heritage	Food	City Management	Disadvantaged Neighbourhoods
Culture & Heritage	Employment	Housing	City Planning	Education
Disadvantaged Neighbourhoods	Entrepreneurship & SMEs	Low Carbon	Cross-border Cooperation	Employment
Energy Efficiency	Food	Risk Prevention	Financial Engineering	Health
Financial Engineering	Health	Urban Mobility	Knowledge Economy	Housing
Housing	Knowledge Economy	Waste	Participation	Migrants
Low Carbon	Local Economic Development		Social Innovation	Minorities
Strategic Planning	Research & Innovation		Urban-rural	Participation
Urban Mobility	Sharing Economy		Youth	Poverty
Urban Renewal	Waste			Roma
Urban Sprawl				Sharing Economy
Urban-rural				Social Innovation
				Youth

**Más información:**

[URBACT \(EN\)](#)

[URBACT - Convocatorias \(EN\)](#)

## **7. Iniciativas en la Región de Murcia:**

- **Creación del Clúster CITIZEM**
- **Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020 y otras ayudas para las Pymes murcianas.**

**¿Qué es el clúster de Smart Cities?** CITIZEM es el Clúster de Smart Cities de la Región de Murcia. Una asociación de empresas, junto con Universidades, Ayuntamientos y otras entidades, promovido desde el ámbito privado para realizar acciones que favorezcan la competitividad, la innovación y la cooperación en el desarrollo inteligente y sostenible de los municipios de la Región de Murcia.

Sus objetivos:

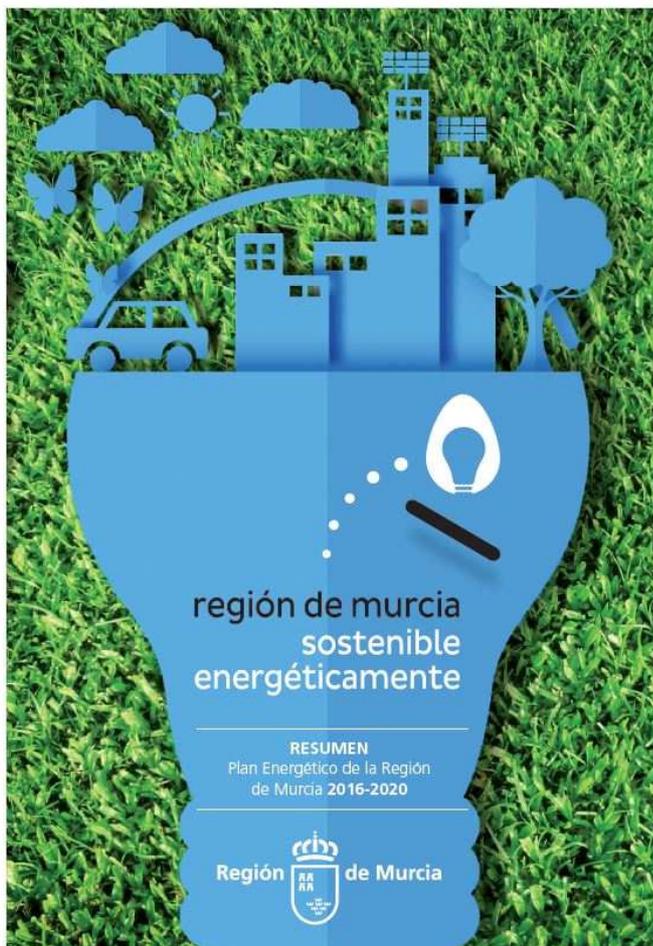
- Fomentar la modernización y sostenibilidad de los recursos públicos y privados generando valor para las empresas y municipios murcianos.
- Impulsar una eficiente cooperación público-privada.
- Contribuir a aumentar la competitividad de los miembros mediante la innovación y la colaboración.
- Sumar capacidades y masa para acometer proyectos y oportunidades que no podrían abordarse por separado.

Intervienen: Empresas desarrolladoras de tecnologías, Proveedoras de suministros y servicios generales ( Agua, Energía, Comunicaciones...), Universidades, Municipios, Centros de Innovación y Organizaciones Profesionales y Empresariales.

Contacto: <http://clustercitizem.com/>

La Región de Murcia ha presentado recientemente su **Plan Energético 2016-2020** que, con un presupuesto de 401,6 millones de euros consolidará la transición hacia un nuevo modelo energético para la Región basado en tres objetivos estratégicos:

1. Garantizar el abastecimiento en condiciones de seguridad (de suministro, jurídicas y de prevención) y calidad con las infraestructuras necesarias.
2. Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos.
3. Impulsar el uso de fuentes de energía sostenible y que garanticen la competitividad.



Los destinatarios del Plan son las empresas, las familias y la Administración Pública a través de varios ejes transversales que recogen acciones centradas en infraestructuras, pedagogía de la energía, impacto ambiental positivo y simplificación administrativa. En lo que se refiere a los Ayuntamientos, se invertirán 16,5 millones de euros a través del proyecto ELENA-FUENSANTA que se enmarca dentro del instrumento de financiación ELENA (mecanismo de Asistencia Energética Local Europea) de la UE. Ello permitirá realizar inversiones en los municipios y otros organismos públicos de la Región para ahorrar en la facturación energética. Además, a través del proyecto Cityinvest (H2020) se

estimulará la modernización energética a gran escala de los edificios e introducirán modelos innovadores de financiación para su puesta en marcha. El citado proyecto presta asistencia técnica experta para la Estrategia de la Región de Murcia de



rehabilitación energética de edificios públicos.

Las Pymes de la Región de Murcia tienen a su alcance otro tipo de ayudas gestionadas por órganos nacionales o regionales y que se financian con fondos europeos. En concreto, periódicamente la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo abren las [Ayudas para el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas](#). Estas ayudas se enmarcan dentro del programa operativo FEDER 2014/2020 para la Región de Murcia, con un importe máximo de 200.000 euros.

De otra parte, las empresas murcianas también pueden acceder a las distintas convocatorias de ayudas para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos ([Cheque-Europa](#)).. Estas ayudas están gestionadas por el INFO y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y las cuantías varían en función de la categoría del servicio: Categoría A.- Programas I+D+i Horizonte 2020. El 80% de los costes elegibles con un máximo de 10.000 euros. Categoría B.- Programas I+D+i. El 80% de los costes elegibles con un máximo de 6.000 euros. Categoría C.-El 60% de los costes elegibles con un máximo de 2.500 euros.

**Más información:**

[Buscador de ayudas y subvenciones - INFO](#)



## **8. Enlaces de interés de la Unión Europea**

[Portal Europa \(ES\)](#)

[Comisión Europea \(ES\)](#)

[Parlamento Europeo \(ES\)](#)

[Consejo de la Unión Europea \(ES\)](#)

[Defensor del Pueblo Europeo \(ES\)](#)

[Comité de las Regiones \(ES\)](#)

[Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía \(ES\)](#)

[Federación de Municipios y Regiones de Europa \(EN\)](#)

[Tu Europa - Ciudadanos \(ES\)](#)

[Tu Europa - Negocios \(ES\)](#)

[Diario Oficial de la Unión Europea \(ES\)](#)

[Síntesis de la legislación europea \(ES\)](#)

[Representación de la Comisión Europea en España \(ES\)](#)

[Oficina de la Región de Murcia en Bruselas \(ES\)](#)

[EuropeDirect Región de Murcia \(ES\)](#)